

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO 2018, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG007/18	Acta de la octava sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 15 de enero de 2018.	Se aprueba por unanimidad.
IEES/CG008/18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular veintidós fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, así como candidaturas integrantes de ayuntamientos en dieciséis de los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa, por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos establecidos en el Anexo 180123-01.	Se aprueba por unanimidad.
IEES/CG009/18	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición total para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones en los veinticuatro distritos uninominales locales, así como a la integración de los ayuntamientos en los dieciocho municipios del estado, todos por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Sinaloense, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, en los términos expresados en el Anexo 180123-02.	Se aprueba por unanimidad.

Las presentes firmas forman parte de la novena sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2018.

TU VOTO SÍ VALE

IEES/CG010/18

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición parcial para postular diecinueve fórmulas de candidaturas a diputaciones por el sistema de mayoría relativa, presentado por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral local 2017-2018, conforme a los términos del **Anexo 180123-03**.

Se aprueba por **unanimidad**.



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS


MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA


MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS RICARDO SALAZAR LEYVA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX
PARTIDO NUEVA ALIANZA



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO MORENA



LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA



LIC. FAUSTO ÁNGULO PÉREZ
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL